



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009689-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a utilización de los vehículos retirados de los servicios territoriales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007060, PE/007707, PE/008290 a PE/008296, PE/008990, PE/009121, PE/009199, PE/009262, PE/009269, PE/009270, PE/009275, PE/009307, PE/009442, PE/009445 a PE/009459, PE/009539, PE/009541, PE/009543, PE/009544, PE/009549, PE/009556, PE/009559 a PE/009565, PE/009567, PE/009568, PE/009570 a PE/009575, PE/009588 a PE/009591, PE/009603, PE/009611 a PE/009613, PE/009617, PE/009618, PE/009621, PE/009622, PE/009624, PE/009626, PE/009628, PE/009634, PE/009639, PE/009640, PE/009651, PE/009677, PE/009684, PE/009689, PE/009690 y PE/009708, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909689 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D.ª Ana Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la utilización de los vehículos retirados de los Servicios Territoriales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Como consecuencia del contrato *PAG-02/ 17- Arrendamiento de vehículos destinados a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente*, suscrito con fecha 31 de agosto de 2017 por esta Consejería, se está llevando a cabo la renovación del parque móvil de vehículos oficiales adscritos a los diferentes Servicios Territoriales de Medio Ambiente, estando tramitando las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias los correspondientes procedimientos para la enajenación de los vehículos que han causado baja, conforme a lo establecido en los artículos 127 y siguientes de la



Ley 11/2006, de 26 de octubre del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, siendo la mayoría de los adquirentes empresas autorizadas como gestores de vehículos al final de su vida útil dado que los vehículos retirados presentan una antigüedad superior a 10 años.

Valladolid, 27 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.